



Tras archivamiento en primera instancia
DEFENSORÍA DEL PUEBLO REITERA NECESIDAD DE EVITAR LA
IMPUNIDAD EN CASO SODALICIO
Nota de Prensa N°070/OCII/DP/2017

La Defensoría del Pueblo (DP) solicitó formalmente al fiscal superior Frank Almanza la necesidad de revocar la decisión de archivar la investigación penal seguida contra miembros de la organización religiosa “Sodalicio de Vida Cristiana” denunciados, entre otros, por los delitos de violación sexual de menores, lesiones graves, secuestro, etc.

A través del oficio n° 60-2017-DP/PAD, la DP señala que la decisión de archivar la investigación constituye una grave vulneración al derecho a la verdad, en la medida que se priva a las víctimas –y a la sociedad en su conjunto– de conocer las reales dimensiones de los sucesos ocurridos al interior de la citada organización religiosa.

Las denuncias efectuadas por ex integrantes, así como el reconocimiento público de la propia institución, dan cuenta de la comisión de graves y repetidos abusos sexuales, así como atentados contra la integridad personal, cuyas víctimas fueron –principalmente- menores de edad y adultos jóvenes.

En el oficio, la DP explica además que el archivamiento de la denuncia conlleva una clara vulneración al deber estatal de impedir la impunidad, en la medida que los hechos denunciados constituyen graves violaciones a los derechos humanos, más aún cuando el propio Sodalicio ha reconocido que algunas de las agresiones sexuales se cometieron contra menores de edad. El Estado tiene un rol garante sobre los derechos de los niños y niñas.

Si el Estado no realiza el máximo esfuerzo por investigar y castigar a los actores de los execrables actos denunciados, se propiciaría –lamentablemente- su probable repetición y se desincentivaría a otras víctimas a denunciar sucesos similares.

Sucesos como los ocurridos al interior del Sodalicio ameritan el replanteamiento de la forma en que como sociedad y Estado protegemos a nuestros niños y jóvenes. Dada la necesidad de emprender acciones en esta materia, la Defensoría del Pueblo anunciará próximamente un conjunto de recomendaciones destinadas para tal fin.

Lima, 8 de Marzo de 2017